



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Contratación de Reparación de Dron del Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, Sede Central.**

**Compra Simple  
Proceso RI-CS-BS-2025-011**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Junio 2025**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Contratación de Reparación de Dron del Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, Sede Central**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

### **1. Objeto de la contratación**

El objetivo de la presente contratación es obtener los servicios técnicos de una empresa para la reparación del dron, asignado al Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario, sede central, con el fin de restablecer plenamente su operatividad y garantizar el uso eficiente de esta herramienta en las labores de verificación, supervisión y levantamientos catastrales realizados por dicha dependencia.

### **2. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### **3. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de los bienes provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2025.

### **4. Antecedentes**

Durante la realización de trabajos de campo por parte del Departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, el dron sufrió una caída accidental mientras se encontraba en operación. Como resultado del incidente, el equipo presentó daños físicos que afectan su funcionamiento normal, lo que ha limitado su disponibilidad para las labores técnicas de verificación y supervisión catastral. En virtud de la importancia operativa de este equipo, se hace necesaria su reparación para restituir su uso eficiente y oportuno en las actividades propias del departamento.

## 5. Descripción de los bienes a adquirir

| Ítems | Descripción de los bienes / servicios  | Cantidad | Especificaciones Técnicas  |
|-------|--|----------|--|
| 1     | <p align="center"><b>Servicio de Reparación de Dron DJI Phantom 4 Pro RTK V2.0 (Serie :0V2DK2PRA50668)</b></p> | 1        | <p>El servicio consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetas a evaluación diagnóstica para identificar los daños, las piezas a ser reparadas o sustituidas son: Upper (estructura superior), Middle (estructura central), Yaw Motor, Yaw Arm, Flex y Juego de hélices.</li> </ul> <p>El servicio debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser realizado por un técnico con experiencia en el tipo de servicios.</li> <li>• Incluir la sustitución de piezas dañadas, asegurando que sean nuevas y originales plenamente compatibles con el modelo.</li> <li>• Realizar la calibración de los sensores y sistemas de navegación del dron.</li> <li>• Someter el equipo a pruebas de funcionamiento para verificar su operatividad conforme a los estándares del fabricante.</li> <li>• Garantizar que una vez reparado el dron quede en condiciones para su uso en labores de campo técnico y levantamientos catastrales.</li> <li>• Ofrecer garantía en piezas y servicios mínima de 30 días.</li> </ul> |

### 5.1 Visita Técnica (Opcional)

Los oferentes, para presentar sus propuestas, pueden realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita técnica sería realizada en el Departamento de Inspección del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenez

Moya esq. Av. Independencia, sector La Feria, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

La misma será realizada el día **miércoles 18 de junio del 2025 a las 2:00 pm**, los interesados en participar deberán enviar un correo a [lvinicio@ri.gob.do](mailto:lvinicio@ri.gob.do) indicando su intención de participar.

## **6. Documentación a presentar para fines de evaluación**

### **6.1. Documentación Credencial**

- A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- B. **Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- C. **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### **6.2 Documentación técnica**

- D. **Ficha Técnica**, de acorde al numeral 5 del presente documento.
- E. **Carta Compromiso de garantía** en piezas y servicios mínima de 30 días.
- F. **Experiencia específica del oferente** deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) años en servicio y/o reparaciones similares a este proceso preferiblemente de drones DJI, dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados, órdenes de compra o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.
- G. **Carta compromiso de entrega** en un plazo de 30 días calendario para ejecución de los trabajos y entrega, a partir de la emisión y entrega de la orden de compras.

**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**

### **6.3 Documentación económica**

H. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

### **7. Criterios de Evaluación.**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **Cumple/No Cumple**.

### **8. Condiciones de entrega**

**Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la Sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Santo Domingo, Distrito Nacional.

- **Tiempo:** El adjudicatario tendrá un plazo de 30 días calendario para ejecución de los trabajos y entrega, a partir de la emisión y entrega de la orden de compras.

### **Procedimiento de selección**

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad del ítem**.
- La adjudicación será a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

### **9. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)**

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

### **10. Desempate de Ofertas**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

## **11. Condiciones de pago**

La entidad contratante realizará **un único pago** contra presentación de factura una vez que sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

## **12. Efectos de incumplimiento**

El incumplimiento del contrato u orden de compra por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

## **13. Finalización del contrato**

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

## **14. Generalidades**

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

## **15. Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico [lvinicio@ri.gob.do](mailto:lvinicio@ri.gob.do)** y **[comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do)** hasta el día **viernes 20 de junio de 2025**.

## **16. Vías de contacto para consultas**

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** [lvinicio@ri.gob.do](mailto:lvinicio@ri.gob.do) / [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4009 y 4046
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio.